



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de julio de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00473 00
DEMANDANTE: GABRIEL EMILIO GIRALDO MONTOYA
DEMANDADO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA, NUEVA EPS

En el proceso laboral de la referencia, en atención a la solicitud de aplazamiento presentada por la parte actora, quien manifiesta que no fue posible contactarse con el demandante y ante la necesidad de su comparecencia, se reprograman las audiencias del art. 77 y 80 del CPTSS para que tengan lugar el día 23 de agosto de 2022, a las 9 am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

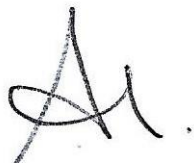
<https://call.lifesizecloud.com/15103811>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se les recuerda a las partes que deben garantizar la comparecencia de las partes que pretendan hacer intervenir, y previo a la realización de la diligencia deberán hacer llegar las sustituciones de poder, escrituras públicas o certificados de existencia y representación que con ello deban arrimar dentro del horario de atención. Las partes, sus apoderados, testigos y terceros a intervenir deben contar para su debida identificación con el documento de identidad consigo al momento de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 112 del 07 de julio de
2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

DAD